

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Gratificación de Candelas.—Orden de 21 de enero de 1948 por la que se dispone se le reconozca el derecho al percibo de la gratificación de Candelas a la dotación del remolcador de puerto R. P.-36.—Página 142.

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

Autorización para contraer matrimonio.—Orden de 24 de enero de 1948 por la que se concede autorización para contraer matrimonio al Teniente de Infantería de Marina D. José Cuevas Fernández.—Página 142.

SERVICIO DE PERSONAL

Destinos.—Orden de 22 de enero de 1948 por la que se dispone pase destinado al Hospital del Departamento Marítimo de Cartagena el Comandante Médico D. Emilio Burgos Marco.—Página 142.

Otra de 22 de enero de 1948 por la que se dispone cambio de destinos de los Comandantes Médicos D. Alfonso Gil Blanco y D. Jaime Román Pardo.—Página 142.

Destinos.—Orden de 22 de enero de 1948 por la que se dispone cambio de destinos del Capitán Médico don Baldomero Falcones Rábago y Teniente Médico don José María Rodríguez Tejerina.—Página 142.

Otra de 21 de enero de 1948 por la que se dispone pasen a ocupar los destinos que se indican los Operarios de la Maestranza de la Armada que se mencionan.—Páginas 142 y 143.

Cupos de Maestranza Excedente.—Orden de 22 de enero de 1948 por la que se señalan los cupos máximos de dicha Maestranza para la revista administrativa de 1.º de febrero próximo.—Página 143.

Reemplazo por enfermo.—Orden de 22 de enero de 1948 por la que se dispone pase a la situación de "reemplazo por enfermo" el Torpedista Mayor D. Lorenzo Cererols Nicoláu.—Página 143.

Separación temporal del servicio.—Orden de 21 de enero de 1948 por la que se concede la separación temporal del servicio al Auxiliar Administrativo de tercera de la Maestranza de la Armada D. Fernando García-Mon y González-Regueral.—Página 143.

RECOMPENSAS

Cruz del Mérito Naval.—Orden de 5 de enero de 1948 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de primera clase, con distintivo blanco, al Capitán de Maquinas D. Miguel Gil Rábago.—Página 143.

REQUISITORIAS.—EDICTOS



ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Gratificación de Candelas.— De conformidad con lo propuesto por el Estado Mayor de la Armada, y a los efectos que se preceptúan en la Orden ministerial de fecha 22 de junio de 1942 (D. O. núm. 138), se dispone que a la dotación del remolcador de puerto *R. P.-36* se le reconozca el derecho al percibo de la gratificación de "Candelas".

Madrid, 21 de enero de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz y Generales Jefe Superior de Contabilidad y Ordenador Central de Pagos.

Ilmo. Sr. Interventor Central del Ministerio.

Sres. ...

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

Autorización para contraer matrimonio.— Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (D. O. núm. 160), se concede autorización para contraer matrimonio con la señorita María Teresa Fernández Seoane al Teniente de Infantería de Marina D. José Cuevas Fernández.

Madrid, 24 de enero de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Jefe de la Jurisdicción Central e Inspector General de Infantería de Marina.

SERVICIO DE PERSONAL

Destinos.—Se dispone que el Comandante Médico D. Emilio Burges Marco cese en la Escuela de Armas Submarinas de Sóller y Flotilla afecta a la misma y pase destinado al Hospital del Departamento Marítimo de Cartagena.—Forzoso.

Madrid, 22 de enero de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Comandante General de la Base Naval de Baleares, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Generales Jefe Superior de Contabilidad y del Servicio de Sanidad.

Sres. ...

Destinos.—Se dispone los cambios de destino que a continuación se indican del personal del Cuerpo de Sanidad que se expresa:

Comandante Médico D. Alfonso Gil Blanco.—Cesa en el Arsenal del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y queda destinado en el Cuartel de Instrucción del citado Departamento.

Comandante Médico D. Jaime Román Pardo.—Cesa en la Escuela Naval Militar y pasa destinado al Arsenal del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.—Forzoso.

Madrid, 22 de enero de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Generales Jefe Superior de Contabilidad y del Servicio de Sanidad.

Sres. ...

— Se dispone los cambios de destinos que se indican del personal del Cuerpo de Sanidad de la Armada que a continuación se expresa:

Capitán Médico D. Baldomero Falcones Rábago.—Desembarca del crucero *Canarias* y pasa destinado a la Escuela Naval Militar.—Forzoso.

Teniente Médico D. José María Rodríguez Tejerina.—Escuela Naval Militar y embarcando en la Flotilla afecta a dicha Escuela.

Madrid, 22 de enero de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Comandante General de la Escuadra, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Generales Jefe Superior de Contabilidad y del Servicio de Sanidad.

Sres. ...

— Se dispone que el personal de la Maestranza de la Armada (Herrereros de ríbera) que se cita a continuación cese en los destinos que se expresan y pase destinado, con carácter forzoso, a los que se indican:

Operario de primera D. Antonio García Cumplido.—De la Estación Naval de Mahón, al Departamento Marítimo de Cádiz.

Operario de segunda D. Juan Gómez Mellado.—

Del Departamento Marítimo de Cádiz, a la Base Naval de Baleares.

Madrid, -21 de enero de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal, Comandante General de la Base Naval de Baleares y General Jefe Superior de Contabilidad.

Cupos de Maestranza Excedente.—Con arreglo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 30 de mayo de 1945 (D. O. núm. 124), de conformidad con lo propuesto por el Servicio de Personal, y una vez eliminadas las Segunda y Tercera Secciones de la Maestranza Excedente, así como los individuos de la Primera que fueron nombrados Operarios de segunda de la Maestranza de la Armada por Orden ministerial de 14 de octubre de 1947, y las alteraciones sufridas en la Primera Sección, se dispone que los cupos máximos de dicha Maestranza para la revista administrativa de 1.º de febrero próximo sean los siguientes:

Departamento Marítimo de Cartagena...	48
Departamento Marítimo de Cádiz...	39
Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo...	3
Jurisdicción Central de Marina...	1
Base Naval de Baleares...	7

Asimismo deberán entenderse rectificadas los fijados para el Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo correspondientes a los meses de noviembre de 1947 a enero de 1948, en el sentido de que son *tres* los señalados, en lugar de los *dos* que han venido fijándose en los citados meses.

Madrid, 22 de enero de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres....
Sres....

Reemplazo por enfermo.—Como resultado de expediente incoado al efecto, visto lo informado por el Servicio de Sanidad y de conformidad con lo propuesto por el de Personal, se dispone que el Torpedista Mayor D. Lorenzo Cereroys Nicoláu pase a la situación de "reemplazo por enfermo".

Madrid, 22 de enero de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Servicio de Personal y Comandante General de la Base Naval de Baleares.

Separación temporal del servicio.—Como resultado de expediente incoado al efecto, se concede la separación temporal del servicio, con arreglo a los preceptos del artículo 69 del vigente Reglamento de Maestranza, al Auxiliar Administrativo de tercera de la Maestranza de la Armada D. Fernando García-Moñ y González-Regueral.

Madrid, 21 de enero de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirantes Jefes de la Jurisdicción Central de Marina y del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

RECOMPENSAS

Cruz del Mérito Naval.—En atención a las circunstancias que concurren en el Capitán de Máquinas D. Miguel Gil Rábago, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de primera clase, con distintivo blanco.

Madrid, 5 de enero de 1948.

REGALADO

REQUISITORIAS

Ramón Montes Miranda, hijo de José David y de Amparo, nacido el día 12 de enero de 1928, número 8 del reemplazo de 1942, natural de Villaviciosa, domiciliado en Villaviciosa; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el Juez instructor de la Ayudantía Militar de Marina de Lastres, Teniente de Navío de la Reserva Naval Activa, D. José Florentino Barandica Zabala, para responder en expediente que se le instruye por falta de presentación en la Comandancia de Marina de Gijón el día 30 de diciembre del próximo pasado año para su ingreso en el servicio activo de la Armada; bajo apercibimiento de que si en el expresado plazo de sesenta días, contados a partir de la publicación de la presente Requisitoria en el *Boletín Oficial del Estado*, *DIARIO OFICIAL DE LA MARINA* y *Boletín Oficial* de la provincia de Oviedo, no se presentase, será declarado prófugo.

Lastres, 5 de enero de 1948.—El Juez instructor, José Florentino Barandica Zabala.

José Luis Fernández Rodríguez, de veintinueve años de edad, hijo de Emilio y de Pascuala, natural de Avilés y vecino de La Calzada (Gijón), de profesión Marinero, de estado soltero, y cuyas señas personales son: estatura regular, pelo rubio, cejas al pelo, barba no tiene; ojos regulares, color pardo; na-

ríz, labios y frente regulares; señas particulares no tiene; deberá verificar su presentación ante las Autoridades de Marina a fin de responder en causa número 428 de 1944, por robo a bordo del vapor *Achuri*; caso contrario, será juzgado en rebeldía si no verificase su presentación en el plazo de quince días, a partir de la presente Requisitoria.

El Ferrol del Caudillo, 8 de enero de 1948.—El Teniente, Juez instructor, *José de la Cruz Agustín*.

EDICTOS

Don Andrés Aragón Junquera, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente que se instruye para acreditar la pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima del inscripto Mariano Burgos Sánchez,

Hago constar: Que en dicho expediente consta decreto auditoriado de la Superior Autoridad de este Departamento por el que se declara nulo y sin valor alguno el documento extraviado; incurriendo en responsabilidad la persona que poseyera dicho documento y no hiciera entrega de él.

Cádiz, 15 de enero de 1948. — El Capitán, Juez instructor, *Andrés Aragón Junquera*.

Don Vicente Arego Foruria, Teniente de Navío de la R. N. A., Juez instructor del expediente número 627 de 1947, instruido a favor de Jacinto García Abelda por pérdida de su Cartilla Naval Militar,

Hago saber: Que por decreto auditoriado de fecha 7 de enero del corriente año, del excelentísimo señor Almirante, Capitán General de este Departamento, se ha declarado justificado el extravío de la Cartilla Naval Militar de Jacinto García Abelda; en consecuencia, se declara nulo y sin ningún valor el documento extraviado, incurriendo en responsabilidad la persona o personas que lo posean y no lo entreguen a la Autoridad de Marina o en este Juzgado.

Dado en Valencia del Cid a los catorce días del mes de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Teniente de Navío, Juez instructor, *Vicente Arego Foruria*.

Don Juan Carreño Castilla, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Santander,

Hago constar: Que, en expedientes instruidos por extravío de la Libreta de Inscripción Marítima de

Máximo Calvo García, Libreta de Inscripción Marítima y Cartilla Naval de Alejandro Fernández Martínez y Libreta de Inscripción Marítima de Julio Muñoz Sánchez, folios 44 de 1935, 401 de 1926 y 238 de 1926, de esta Capital, hay decretos del excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo de 27 de septiembre, 3 de octubre y 3 de diciembre de 1947, por los que se declaran nulos y sin valor los expresados documentos extraviados.

Santander, 12 de enero de 1948.—El Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor, *Juan Carreño Castilla*.

Don José López Pascual, Teniente de Navío de la Reserva Naval Activa, Juez instructor del expediente de pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima del inscripto de este Trozo Juan Ferrer Mari, folio 87 de 1928,

Hago saber: Que por decreto auditoriado del excelentísimo señor Almirante Jefe de la Jurisdicción de Baleares de fecha 1 de diciembre de 1947, se declara justificado el extravío de la Libreta de Inscripción Marítima de referencia, quedando nulo y sin ningún valor el original del mismo.

La persona que lo poseyera o lo hallare, deberá entregarlo a la Autoridad de Marina.

Dado en Ibiza a siete de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Teniente de Navío, Juez instructor, *José López Pascual*.

Don José López Pascual, Teniente de Navío de la Reserva Naval Activa, Juez instructor del expediente de pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima del inscripto de este Trozo José Serra Cardona, folio 92 de 1929,

Hago saber: Que por decreto auditoriado del excelentísimo señor Almirante Jefe de la Jurisdicción de Baleares de fecha 22 de diciembre de 1947, se declara justificado el extravío de la Libreta de Inscripción Marítima de referencia; quedando nulo y sin ningún valor el original del mismo.

La persona que lo poseyera o lo hallare, deberá entregarlo a la Autoridad de Marina.

Dado en Ibiza a diez de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Teniente de Navío, Juez instructor, *José López Pascual*.